

Difundir y dar a conocer al gran público el rico Patrimonio Documental custodiado en el Archivo General de Andalucía es el objetivo marcado con el ciclo "El Documento del mes". Por ello, seleccionamos mensualmente de entre nuestros fondos una pieza destacada por su relevancia histórica y cultural, para sacarla a la luz y difundirla de manera comentada, intentando hacerla accesible a todos los ciudadanos.

Más información en: www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos

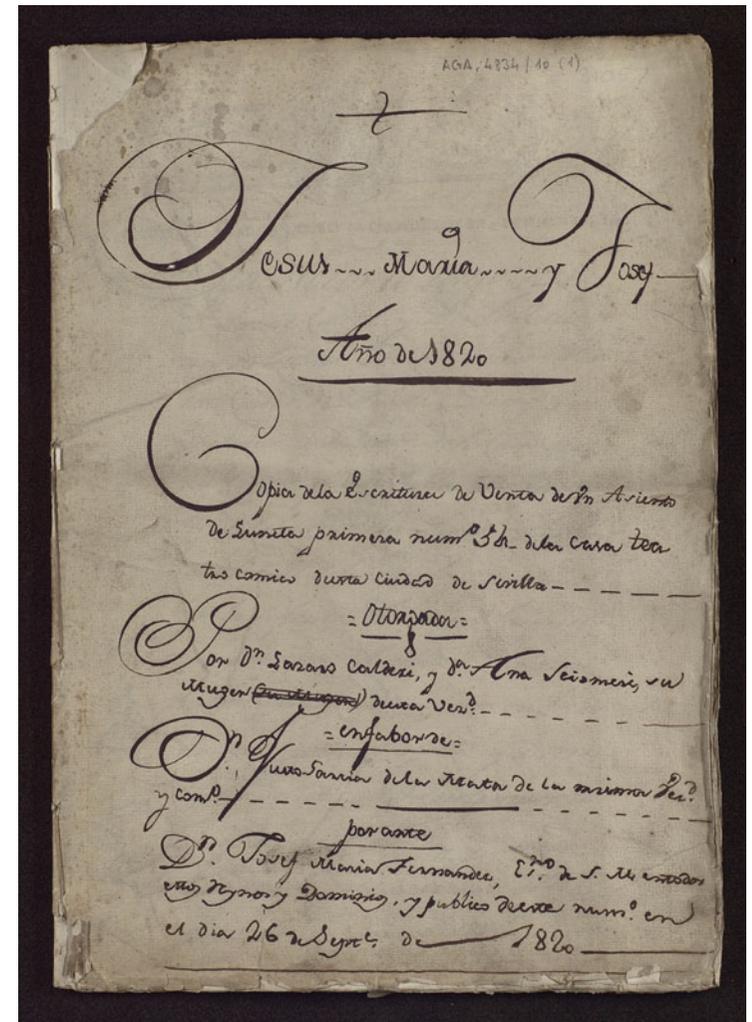
Horario de visita, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.
Patio del Archivo.



Archivo General de Andalucía
C/ Almirante Apodaca, nº 4
41003 Sevilla
informacion.aga.ccd@juntadeandalucia.es
Telf.: 671 536 300
Fax: 955 024 512

El documento del mes

Febrero, 2016



EL TEATRO CÓMICO DE SAN ACASIO: UN COLISEO EN APUROS

Archivo General de Andalucía

Código de referencia: ES.41188/caja 48340.

Título: *Copia de la escritura de venta de un asiento de luneta primera número 54 de la casa teatro cómico de esta ciudad de Sevilla, otorgada por don Lázaro Calderi y doña Ana Sciomeri, su mujer, de esta vecindad, en favor de Justo García de la Mata, de la misma vecindad y comercio, por ante don Josef María Fernández, escribano se su majestad en todos estos reinos y dominios y público...*

Fechas: 1820

Características físicas: Papel. Folio. 29 hojas.

La familia Calderi, y su nuevo Coliseo

En mayo de 1793 el empresario y músico italiano Lazzaro Calderi solicitó permiso al Ayuntamiento para actuar en la ciudad hispalense, comprometiéndose a construir a sus expensas un <<Coliseo bajo las mejores reglas de arquitectura y buen gusto>>, a condición de que se le concediera la explotación del mismo al menos durante cinco años. Casi dos más tarde, el 17 de agosto de 1795, el Ayuntamiento concedía el permiso para que el empresario empezara levantar un teatro provisional, *“bien entendido que esta interinidad debe ser, y durar, hasta las próximas carnestolendas inclusive (...) y (...) deberá subsistir dicho teatro interino para que se ejecuten y continúen las representaciones hasta que se levante el que ha de fabricarse”*.

El terreno elegido para su ubicación fue un solar existente frente al Colegio de San Acasio, esquina a la calle de la Muela (actual calle O'Donnel). Terrenos que siendo propios del estado del Marquesado de Mejorada, Condado de Arenales y Fuente del Sauco, fueron dados a tributo perpetuo a Ana Sciomeri, mujer de Calderi.

El 13 de diciembre de 1795 el arquitecto mayor de la ciudad, Felix Carasa, certificaba *“que en virtud de orden de su señoría el señor asistente, y de cuenta del empresario Lázaro Calderi, he construido al frente del Colegio de San Acasio, sitio elegido por su señoría, con acuerdo de los cavalleros diputados nombrados por la ciudad, como el más proporcionado para el servicio de este público, un teatro para la representación de comedias, en que se ha unido en lo posible la comodidad y decoro de una ciudad tan respetable, con su seguridad y mayor distribución del mismo edificio, practicadas todas sus partes a toda costa, con materiales de la mejor calidad, habiéndose invertido en él hasta este día trescientos veinte nueve mil y diez y ocho reales de vellón, y faltando sólo para su perfecta conclusión solar el patio, arreglar su pavimento al nivel correspondiente para la mayor comodidad de los expectadores y rebocar y pintar su fachada; y las puertas y ventanas de ella, en cuya operación, que no debe practicarse hasta la próxima Quaresma por que durante ella no puede usarse del teatro, se imbertirán hasta otros quarenta mil reales de vellón, y con ella cree el que certifica haber cumplido el enunciado Calderi con cuanto ofreció a esta ciudad, y mandó el Supremo Consejo de Castilla, de un modo el más extensivo a lo que permiten las circunstancias locales del mismo teatro, a lo que por parte de la misma ciudad, se podía exigir del empresario>>”*.

El tetro cómico de la ciudad Sevilla

El teatro, con un aforo de 2.821 localidades, abriría sus puertas el sábado 17 de octubre de 1795 con la comedia “El Maestro de Alejandro”, con el edificio aún sin terminar. El coliseo continuó abierto hasta 1800, año en el que la ciudad padeció la fiebre amarilla, por lo que permanecería cerrado hasta 1804. Tras sucesivas clausuras y aperturas, los espectáculos se reanudaron con la llegada de las tropas francesas, ordenándose su apertura el 6 de febrero de 1810.

Tras el levantamiento militar de las Cabezas de San Juan, y para evitar posibles desórdenes, las autoridades sevillanas decretaron el cierre provisional del teatro, que no volvería a abrirse hasta el mes de abril de 1820, una vez que se juró la Constitución de 1812 por el Ayuntamiento. El Teatro Cómico pudo ofrecer durante el Trienio Liberal a los sevillanos una variedad de espectáculos ininterrumpidos. Durante el Trienio, sin embargo, estas necesidades sociales estaban mejor cubiertas en los clubes y sociedades políticas, donde la libertad de palabra y credo eran los principios sacrosantos. Esto explica el descenso de concurrentes al Teatro Cómico, notorio desde la reapertura de octubre.

El periodo durante el cual el matrimonio Calderi regentó el teatro no estuvo exento de conflictos con el consistorio, así como de momentos de auténtica precariedad. En un escrito dirigido por Ana Sciomeri al Ayuntamiento, el 20 de febrero de 1821, se dejaban traslucir las dificultades económicas por las que la empresaria atravesaba por la falta de público asistente a los espectáculos, viéndose obligada a vender varios palcos y lunetas (butacas de patio) a particulares para sufragar los gastos del teatro.

La escritura de venta de una de esas butacas viene a documentar tal proceder. En efecto, el 26 de septiembre de 1820 el matrimonio Calderi vendió a Justo García de la Mata, vecino de Sevilla, *“un asiento de luneta, con el número cincuenta y quatro, con todas las representaciones y vistas que ocurran en el dicho Teatro. El qual con el café y demás oficinas y corrales que son anexos, se halla todo labrado y edificado por nos los otorgantes en un terreno o solares fronteros al dicho Colegio de San Acasio”*. El precio convenido fue de 5000 reales de vellón, *“con todas las representaciones y vistas que ocurran en el teatro”*.

Años más tarde, la penuria económica arrastrada por los Calderi, la falta de ingresos por la ausencia de público en las representaciones, la puesta al frente de los gastos por parte del Ayuntamiento, el estado de ruina del edificio, y finalmente la epidemia de cólera que padeció la ciudad en 1833 dieron lugar a la suspensión de las funciones y al cierre definitivo del teatro ese año. Nacería así años más tarde en su lugar el Teatro Principal.